

Aviso de No Discriminación y Requisitos de Accesibilidad: La Discriminación es Contra la Ley

La Autoridad del Hospital del Condado de Miller cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo. La Autoridad del Hospital Condado de Miller no excluye a las personas o las trata de manera diferente debido a raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.

La Autoridad del Hospital del Condado de Miller:

- Proporciona ayudas y servicios gratuitos a las personas con discapacidad para comunicarse eficazmente con Nosotros, tales como:
 - Interpretes calificados del lenguaje de señas
 - Interpretes escrita en otros formatos (impresión grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros Formatos)
- Proporciona servicios gratuitos de idiomas a personas cuyo idioma principal no es el inglés, tales como:
 - Interpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas

Si necesita estos servicios, comuníquese con nuestras enfermeras encargadas.

Si usted cree que la Autoridad del Hospital del Condado de Miller no ha proporcionado estos servicios o ha sido discriminada de otra manera por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo, usted Puede presentar una queja por correo con nuestro Oficial de Cumplimiento, P.O. Box 7, Colquitt, GA 39837 o llame al 229.758.5950 o correo electrónico cworthy@millercountyhospital.com.

También puede presentar una queja de derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles, electrónicamente a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo o teléfono en:

*Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
200 Independence Avenue, SW
Habitación 509F, Edificio HHH
Washington, D.C. 20201
1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)*

Los formularios de quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Personas con dominio limitado del inglés de los servicios de asistencia lingüística

ATENCIÓN: Los servicios de asistencia lingüística, de forma gratuita, están a su disposición. Llamada 229-758-4958.

